REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2010-00340-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. en contra de LUXURY INTEGRAL LTDA., el despacho advierte que mediante auto del 11 de septiembre de hogaño el despacho requirió a la parte ejecutante, sin que la misma a la fecha haya realizado pronunciamiento alguno y teniendo en cuenta que ha transcurrido más de 6 meses sin actuación que dependa del juzgado, por cuanto el impulso del proceso le corresponde a la parte ejecutante, se procede a INACTIVAR el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 176
Hoy 20 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd00968f143ba05d7c823f044cd00d2b8bbb229745279bd776a2ea835a3461a**
Documento generado en 19/10/2023 04:26:52 PM

NCA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica